

on
Contest. 11

se mil ochocientos y seis se puro por la
ciudad una contestaz para el Sr. Inten-
dente de esta Provincia la qual copiada
a la letra sutenor es el siguiente =
Esta Ciudad, en contestacion a la orden de
V. S. de 7 del corriente debe manifestarle
q. en cumplimiento de la providencia
de 27 de Septiembre anterior, dirigida
aque por la Justicia y libranzinas se
jurieren en Tesoreria los 13357. 25 m.
y 2/3 de oro del ramo de Virreyes segun
lo informado por la Contaduria de Pro-
se formo el correspondiente expediente
y se le ha hecho saber a los interesados
cumplan respectivamente con lo que
se manda: y por lo que respecta al
por D. Torquato Antonio Collado
Teniente de la Villa y Corte de un
dno se le despachó oficio con inter-
cion de los antecedentes para su go-
vierno, el que tiene contestado satis-
fari a cargo q. se le hace; y asi esta
como lo demas es regular acudan a
V. S. a exponer lo que estimen con-
sucente conforme lo ha verifica-
do ya la Ciudad: que es el estado
de este asunto hasta el dia. Dio
que a V. S. m. a. Lorca 13 de
Noviembre de 1806 = Juan Antonio



